

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ICHM-LP-FOBAM-02/22, MF-1 RELATIVA A LA CREACIÓN DE REDES-MUCPAZ EN MUNICIPIOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL CON ENFOQUE DE PAZ, A TRAVÉS DE REUNIONES DE TRABAJO, INSTALACIÓN DE REDES, CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA Y UN FORO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, CHIHUAHUA, DELICIAS Y JUÁREZ Y MF-2 FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, FORMACIÓN COMO REPLICADORAS Y UN FORO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, CHIHUAHUA, DELICIAS Y JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 06 de julio de 2022, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para realizar la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial No. ICHM-LP-FOBAM-02/22, de conformidad al artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado II de la convocatoria del presente procedimiento.

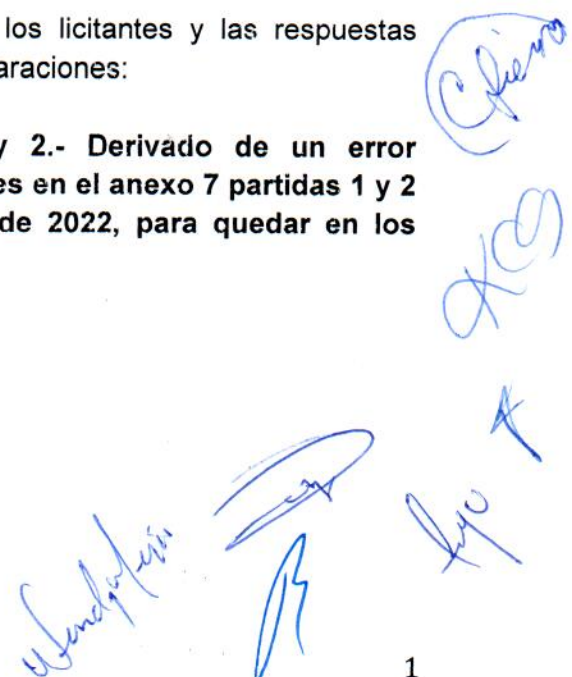
Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, presidiendo el acto la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Coordinadora Administrativa del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; encontrándose presente; la Lic. Karla Cerón Guedea, Jefa del Departamento Jurídico; la Lic. Alejandra María Yu Castillo, Jefa del Departamento de Gestión y Control de Recursos Federales, como vocales y la Lic. Vanessa Aideé Morales Mendoza en representación de la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento del Recursos Materiales, como Secretaría Técnica; así mismo se encuentra como observador presente el Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña, Titular del Órgano Interno de Control, dependiente de la Secretaria de la Función Pública, quien cuenta con derecho a voz y no a voto. Se confirma que en este acto no se presentan licitantes.

Previo a la lectura de las preguntas presentadas por los licitantes y las respuestas correspondientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

- a) **Anexo 7, proposición técnica, partidas 1 y 2.- Derivado de un error involuntario, se realizaron diversas correcciones en el anexo 7 partidas 1 y 2 de la convocatoria publicada el 27 de junio de 2022, para quedar en los términos siguientes:**

Partida 1

Anexo 7
Proposición Técnica



MF-1 CREACIÓN DE REDES-MUCPAZ EN MUNICIPIOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL CON ENFOQUE DE PAZ, A TRAVÉS DE REUNIONES DE TRABAJO, INSTALACIÓN DE REDES, CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA Y UN FORO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, CHIHUAHUA, DELICIAS Y JUÁREZ

1.1.- Descripción

Partida	Concepto	Actividades	Cantidad
1	MF-1 creación de redes-mucpaz en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez	Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de reuniones de trabajo.	5
		Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación.	2
		Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	2
		Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1
		Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.	1

1.2. Antecedentes

Respecto al eje temático de Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes, es preciso decir que, en México, 66 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, según lo reporta la Encuesta Nacional sobre la Dinámica y las Relaciones en los Hogares (Endireh, 2016). Esta misma fuente indica que las mujeres pueden ser víctimas de violencia sin importar su edad, escolaridad, condición laboral o pertenencia cultural; sin embargo, entre más profundas son las desigualdades a las que una mujer se enfrenta, más vulnerable es ante la violencia.

Actualmente, es posible reconocer que la violencia contra las mujeres no solo se manifiesta en el ámbito privado, sino también en el público; por ejemplo, la Endireh 2016 señala que el 34 por ciento de las mujeres ha sufrido violencia física en el ámbito familiar y el 38 por ciento ha experimentado violencia en el ámbito comunitario.

Dada la manifestación comunitaria de la violencia y su comportamiento territorial, las estrategias de prevención focalizadas plantean la posibilidad de mejorar las condiciones de seguridad para las mujeres.

Es así que las estrategias contempladas en el ámbito local tienen como objetivo impulsar la participación de la ciudadanía en acciones que promuevan la reconstrucción del tejido social y la toma de decisiones desde una perspectiva de igualdad, con una visión de construcción de paz.

Un eje de la construcción de una cultura de paz es la prevención de la violencia de género; considerando a la paz como el estado de bienestar, buen trato y ejercicio de derechos para mujeres y hombres en un contexto determinado. Las acciones encaminadas a prevenir todos los tipos de violencia contra las mujeres en el nivel comunitario constituyen una apuesta de paz para el mediano y largo plazo.

En este sentido, la acción social y política de las mujeres resulta fundamental, no solo porque la mitad de la población se compone de mujeres, sino porque, al ser receptoras de diversos tipos de violencia, desarrollan estrategias de prevención que requieren ser fortalecidas y respaldadas desde lo comunitario e institucional.

Bajo este contexto, durante 2019, el Inmujeres, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), impulsó la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes-Mucpaz), con el fin de promover un involucramiento activo de las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social a nivel local y comunitario, desde una perspectiva de prevención de la violencia contra las mujeres y construcción de paz.

Las Redes-Mucpaz son grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana, en donde las mujeres juegan un papel trascendental en el alcance de los procesos de paz y la prevención de la violencia. Estas redes se encuentran conformadas por mujeres de una misma comunidad o municipio, que llevan a cabo estrategias focalizadas e integrales que contribuyen a

identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, crear entornos libres de violencia y, por tanto, promover una cultura de paz.

A través de estas Redes, las mujeres pueden reactivar los procesos solidarios y los lazos al interior de sus comunidades, a través de la apropiación del espacio y de nuevas formas de habitarlo, construyendo diálogos ciudadanos para la paz.

El propósito de fortalecer la estrategia Redes-Mucpaz, a través del Fobam, es vincular la acción colectiva de las mujeres con la construcción de la paz, lo que permitirá asegurar un enfoque de integralidad que complementa a otras estrategias y programas.

En virtud de lo anterior, se considera necesario fortalecer la estrategia, dotándola de recursos que permitan su continuidad y el establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo, con el propósito de crear y consolidar a las Redes-Mucpaz.

La estrategia Mucpaz es un esfuerzo nacional que opera desde lo local, para construir la paz a través del fortalecimiento del liderazgo y la organización de las mujeres en sus comunidades; es una estrategia innovadora porque coloca en un primer plano la acción colectiva y la incidencia de las mujeres desde el nivel local.

La estrategia Mucpaz impulsa los liderazgos de las mujeres y acompaña sus procesos organizativos, para potenciar su capacidad de incidencia en los gobiernos locales, desde una perspectiva de género con un enfoque situado, de interseccionalidad, de derechos de las mujeres y con pertinencia cultural.

1.3. Objetivos

1.3.1. General: Impulsar la creación y promover la consolidación de las redes de mujeres constructoras de paz, a través de estrategias organizativas y el fortalecimiento de capacidades de las mujeres, a fin de contribuir en la reconstrucción del tejido social y la prevención de la violencia.

1.3.2. Específico: Crear y fortalecer las Redes-MUCPAZ, con el fin de reconstruir el tejido social en distintos municipios a través de un plan de acción comunitario

1.4. Descripción mínima de los trabajos a realizar en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez.

- a) Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de cinco reuniones de trabajo.
- b) Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante dos talleres de capacitación.
- c) Realizar dos talleres de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
- d) Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.
- e) Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.

1.5. Metodología

1.5.1. Especificaciones de la implementación de las Redes- MUCPAZ

- a) Las Redes-MUCPAZ, pueden conformarse en el marco de los proyectos presentados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- b) Las redes también pueden ser conformadas en el marco de otros proyectos y necesidades de cada localidad o municipio.
- c) El establecimiento de las Redes-MUCPAZ incluye los 13 pasos que plantea el documento de "guía para la implementación de las redes mucpaz" (misma que será proporcionada por el ICHMUJERES posterior a la emisión del fallo de la presente licitación). Se busca que estos pasos aporten una estructura mínima a la construcción de las redes, por lo que cada localidad puede ampliar, fortalecer y/o agregar acciones encaminadas a la consolidación de las Redes- MUCPAZ a mediano y largo plazo.
- d) Para el caso de las Redes-MUCPAZ que se conformaron en años anteriores, la "guía para la implementación de las redes mucpaz" (misma que será proporcionada por el ICHMUJERES) propone acciones para el fortalecimiento de su organización y proceso de trabajo; en este caso se podrá considerar a partir del paso 5, esto permitirá dar continuidad a las acciones de prevención de la violencia a través del mejoramiento y apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.
Es importante identificar si alguno de los pasos de la guía aún no se ha realizado para que éste se pueda implementar durante el año en curso, por ejemplo, si aún no se capacita a las mujeres, no se ha conformado la identidad de la red, o no se ha realizado algún trabajo de recuperación y apropiación del espacio.
- e) Las acciones que se desarrollen con población indígena deberán ser cultural y lingüísticamente pertinentes

Claro

2019

↑

Wendy...

↓

1.5.2. Selección de las localidades y territorio de intervención

La selección del territorio de intervención se realizará considerando aquellas colonias, barrios y/o comunidades identificadas con mayor incidencia delictiva contra las mujeres. También se pueden considerar las condiciones de implementación, como la presencia de instituciones que puedan acompañar todo el proceso, las acciones que ya se estén realizando y que a través de las redes se pueda fortalecer o potenciar este trabajo.

A continuación, se presenta un listado de elementos básicos con los cuales se puede definir el territorio de intervención:

- **POBLACIÓN** - Población total del municipio división por sexo y grupos de edad
- **FACTORES DE VULNERABILIDAD**- Identificar niveles de marginalidad como colonias, barrios, comunidades de bajos ingresos o con carencias alimentarias:
 - Identificar zonas donde se concentran mayores niveles de desempleo.
 - Identificar uso y consumo problemático de sustancias.
 - Identificar zonas con infraestructura pública insuficiente o deteriorada como:
 - Falta de alumbrado público
 - Pavimentación
 - Otros
 - Espacios de convivencia social que sean inseguros principalmente para las mujeres, como son:
 - Parques
 - Gimnasios al aire libre
 - Zonas turísticas
 - Otras problemáticas sociales identificadas por las autoridades.
- **ZONAS ESTRATÉGICAS** - Identificar y focalizar zonas donde se concentra la movilidad de las mujeres: Mercados, escuelas, centros de trabajo (fabricas, oficinas, otros), rutas de transporte más utilizadas por las mujeres.
- **DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS** - Identificar número y tipos de delitos, faltas administrativas y violencia contra las mujeres como pueden ser: Violencia laboral, Violencia familiar, Acoso callejero, Violencia sexual y Femicidio
- **GENERADORES DE VIOLENCIA** - Identificar la reiteración de incidentes de violencia.
- **INVENTARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS** - Identificar el conjunto de políticas públicas federales, estatales y municipales que impactan en la prevención, atención y sanción de la violencia.
- **DIRECTORIO DE CANALIZACIÓN Y ATENCIÓN** - Identificar las áreas municipales, estatales y federales que operan en las diversas zonas o en el municipio y que están especializadas en la canalización, la atención y el acompañamiento a víctimas de algún tipo de violencia o delito.
- **BASE SOCIAL** - Identificar liderazgos, redes de mujeres, organizaciones, colectivas, comités vecinales y otras formas de organización comunitaria que están enfocadas en la prevención y/o la atención de la violencia; así como la construcción de paz.

La instancia implementadora también se puede apoyar en los diagnósticos documentales a nivel municipal, estatal o federal, en datos estadísticos y documentación complementaria como datos oficiales disponibles de instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), entre otras, así como con estudios, publicaciones, diagnósticos participativos locales, que brinden información al respecto.

1.5.3. Convocatoria

La convocatoria para integrarse a las Redes-MUCPAZ podrá ser directa o abierta, de acuerdo con las necesidades y dinámicas de cada localidad.

1.5.3.1. Convocatoria directa

Como resultado de la información inicial recopilada, las instancias implementadoras, podrán identificar a mujeres que son referentes y/o lideresas locales, a quienes, de manera directa, se puede convocar para formar parte de las Redes-MUCPAZ. Es importante realizar un mapeo de actrices de la comunidad, en el que se considere la participación representativa de mujeres líderes como: parteras, comuneras, lideresas sociales, entre otras, lo importante es no dejar a nadie atrás y buscar la representatividad de las mujeres, así como motivar su participación.

1.5.3.2. Convocatoria abierta

Las instancias implementadoras, de manera conjunta con autoridades locales, pueden realizar una convocatoria abierta utilizando carteles, radios locales, perifoneo u otros mecanismos de comunicación y difusión que sean efectivos en la localidad.

Para esta convocatoria es recomendable que el mensaje visual y de contenido integre como información mínima, el objetivo de la estrategia MUCPAZ y una breve descripción de las actividades de la Red, además de información sobre a dónde dirigirse, datos de contacto y la fecha para asistir a una reunión informativa.

En el caso de las zonas indígenas es importante dirigir la invitación en las lenguas originarias, y que la información se otorgue con pertinencia cultural, con el fin de poder transmitir el mensaje correcto y promover su participación.

1.5.4. Reunión informativa

Las instancias implementadoras, deberán realizar al menos una reunión informativa con las mujeres convocadas a formar parte de las Redes-MUCPAZ donde se explique/converse lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- A large signature at the top right.
- The initials "XG" below it.
- A signature that looks like "Ayo" at the bottom right.
- Another signature at the bottom center.

- ¿Qué es una Red-MUCPAZ?
- ¿Por qué son importantes las Redes-MUCPAZ?
- Principales objetivos de las Redes-MUCPAZ
- Principales actividades, beneficios y roles que asumen las mujeres que participan.

1.5.5. Conformación/instalación de la Red-MUCPAZ

1.5.5.1. Acto protocolario

Las instancias implementadoras realizarán un evento protocolario para anunciar el arranque de las actividades de la o las Redes-MUCPAZ. En dicho evento podrán participar todas las redes del mismo municipio, e invitar autoridades y/o actores clave de la comunidad.

1.5.5.2. Espacios de trabajo e insumos

Las instancias implementadoras deberán destinar o acompañar en la gestión de un espacio y condiciones para que las Redes-MUCPAZ puedan realizar sus reuniones e implementar el plan de acción comunitaria.

1.5.5.3. Registro

Teniendo identificadas a las mujeres interesadas en integrarse a las Redes-MUCPAZ, las instancias implementadoras, realizarán un registro de las participantes, con la siguiente información: Nombre, edad, escolaridad, ocupación, si pertenece a un pueblo indígena (en su caso, indicar si habla una lengua indígena/afromexicana), domicilio, correo electrónico, teléfono y firma.

Este registro será fotocopiado para ser resguardado por las instancias implementadoras y por el enlace de las Redes-MUCPAZ.

Es recomendable que todas las integrantes de las Redes-MUCPAZ cuenten con un correo electrónico. De no ser así, se sugiere apoyar a las integrantes de la Red para generar una cuenta y explicar su uso. El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitará el formato "Acta de instalación de las Redes-MUCPAZ, hoja de registro".

1.5.6. Llevar a cabo una Reunión inicial con las mujeres que integran las Redes-MUCPAZ de conformidad al numeral 5 de la guía para la implementación de las REDES-MUCPAZ

1.5.7. Organización interna de las Redes-MUCPAZ

Las Redes-MUCPAZ están integradas por mujeres del municipio o localidad donde se implementa la estrategia. Se deberá fomentar un ambiente de libertad de expresión, sana convivencia, inclusión, igualdad, respeto y otros principios. Cada una de las Redes-MUCPAZ definirán los mecanismos de organización y toma de decisiones de manera horizontal, es decir de manera democrática.

1.5.7.1 Estructura organizacional

Cada una de las Redes-MUCPAZ, deberá contar con al menos las siguientes figuras de común acuerdo y tomando en cuenta las habilidades de las mujeres:

- Enlaces
- Integrantes
- Cualquier otra figura que designen las Redes-MUCPAZ (en caso de considerarlo necesario).

Es importante mencionar que, estas son una propuesta de figuras mínimas que deben asignarse y que cada una de las Redes-MUCPAZ puede tener una estructura de acuerdo con las necesidades y las actividades programadas en el plan de trabajo. Las redes decidirán de manera colectiva cómo generar su proceso organizativo interno. Las figuras integrantes de las Redes deberán consultarse previamente de la página 29 a la 32 de la guía para la implementación de las REDES-MUCPAZ

1.5.8. Capacitación

Una vez conformadas las Redes-MUCPAZ, sus integrantes deberán recibir una capacitación, que considere de forma mínima los siguientes temas:

- Sensibilización en temas de género, violencia contra las mujeres, paz y seguridad.
- La participación de las mujeres en la construcción de la paz en la comunidad.
- Cómo elaborar e implementar un plan de acción comunitaria.
- Estrategias de recuperación/mejoramiento y apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.

Las integrantes de las Redes-MUCPAZ podrán participar en los procesos de capacitación que ofrezcan los actores locales involucrados y/o las instituciones como el INMUJERES y SESNSP.

También pueden recuperar los saberes de la comunidad y de las mujeres que participan, por lo que pueden programar sesiones para que las mujeres compartan sus conocimientos. Este proceso de capacitación puede ser una oportunidad para identificar las habilidades de las mujeres y contar con elementos para la definición de roles, perfiles y responsabilidades de manera interna en las Redes-MUCPAZ.

Cheno
XG
Wendy Klein
[Signature]
[Signature]

Se tiene previsto dos talleres a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de violencia contra las mujeres (se debe basar en el documento capacitación a autoridades locales en el marco de la estrategia MUCPAZ, que será proporcionado por el ICHMUJERES):

Objetivo - Sensibilizar a las autoridades estatales y municipales en materia de género, participación comunitaria, prevención de violencia, con el fin de contribuir a la construcción de paz en el municipio.

Metodología - Se utilizará una metodología participativa, así como la utilización de herramientas teórico-metodológicas para incorporar el enfoque de género en la construcción de paz a nivel local.

Modalidad: presencial/virtual.

Participantes: Personas servidoras públicas

No. Sesiones: 1 sesión de 4 horas.

Es importante tomar en cuenta que las actividades de formación deben realizarse desde una perspectiva de género, cuidando que no promuevan estereotipos de género y que contribuyan al empoderamiento y desarrollo de habilidades de liderazgo de las mujeres que participan en las Redes-MUCPAZ, así como a la construcción de la paz y seguridad en los territorios. Es necesario considerar que si existe la participación de mujeres indígenas los procesos de capacitación se realicen en su lengua originaria. (formato a tomar en cuenta en este punto: CARTAS DESCRIPTIVAS)

1.5.9. Plan de acción comunitaria de las Redes-MUCPAZ (Formato del Plan de Acción Comunitaria, registro de actividades, calendario de actividades)

Se establecerán sesiones para la construcción de un plan de trabajo de las Redes-MUCPAZ al que nombramos Plan de Acción Comunitaria. Es importante que en estas sesiones asistan todas las integrantes de las redes, las instancias implementadoras y si es necesario, alguna persona representativa que pueda facilitar el proceso de conformación de dicho plan.

Asimismo, las instancias implementadoras contarán con un plan de trabajo inicial, que integre las acciones a realizar para fortalecer, acompañar e impulsar las Redes-MUCPAZ, a corto, mediano y largo plazo.

Las Redes-MUCPAZ construirán su plan de acción comunitaria, acompañadas de las instancias implementadoras, éste deberá considerar actividades como:

- Acciones de prevención de la violencia y construcción de la paz en el ámbito comunitario.
- Acciones encaminadas a la reconstrucción del tejido social.
- Capacitaciones, conforme a los temas señalados en el punto número 1.5.8
- Reflexiones grupales, en torno a la construcción de la paz y la reconstitución del tejido social.
- Acciones de vinculación con las autoridades locales en el marco de sus responsabilidades para la prevención de la violencia.
- Acciones encaminadas a la identificación de espacios, recuperación, mantenimiento y la propuesta de nuevas formas de habitarlos.
- Calendario de reuniones de la Red MUCPAZ.
- Fechas límite para realizar las acciones consideradas en el plan de acción comunitaria.
- Otras actividades relacionadas al objetivo de las Redes MUCPAZ.
- El plan de acción comunitaria responderá al menos las siguientes preguntas: ¿qué? ¿para qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? ¿con quién?

La "Recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio público", "Acciones de continuidad", "Informe", "Acto protocolario de clausura" y todos los anexos se deberán realizar de conformidad a la guía para la implementación de las REDES- MUCPAZ, misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

1.6. Programa de trabajo/cronograma.

Actividad	Calendarización
Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de cinco reuniones de trabajo.	Iniciando más tardar dentro de los 7 días posteriores a la firma del contrato y terminando más tardar el 30 de noviembre de 2022 cubriendo la totalidad de Municipios
Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante dos talleres de capacitación.	
Realizar dos talleres de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	
Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	

Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.

1.7. Perfil del prestador del servicio

- Persona moral y/o física
- Demostrar tener experiencia comprobable en alguno o todos los temas de:
 - Construcción de la paz
 - Género y prevención de la violencia contra las mujeres
 - Aspectos para desarrollar a nivel individual y comunitario para la construcción de la paz
 - Mujeres y comunidad
 - Conceptos básicos de paz
 - Conocimiento de las redes MUCPAZ
- Contar con preparación formal (curso, certificación, diplomado, etc.) en temas de Género, Violencia, Masculinidades, Derechos Humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Experiencia con elaboración de informes
- Experiencia en elaboración de planes
- Experiencia en impartición de talleres y foros
- Contar con capacidad técnica y económica para llevar a cabo las actividades establecidas en las dos partidas y en los municipios que en ellas mismas se establecen.







1.8. Productos y tiempos de entrega

Se presentarán los productos a nivel de la totalidad de los Municipios de cada actividad en **formato electrónico editable** y de acuerdo a los lineamientos marcados por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

PRODUCTO	FECHA	FORMATO DE ENTREGA
MF-1 CREACIÓN DE REDES-MUCPAZ EN MUNICIPIOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL CON ENFOQUE DE PAZ, A TRAVÉS DE REUNIONES DE TRABAJO, INSTALACIÓN DE REDES, CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA Y UN FORO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, CHIHUAHUA, DELICIAS Y JUÁREZ		
Informe sobre la conformación de la Red Mucpaz.	Dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la conformación de las redes en los municipios	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 1.8.1 de las presentes bases
Informe de los resultados del proceso de capacitación.	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la realización de la presente actividad	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 1.8.2 de las presentes bases
Informe de los resultados del taller de capacitación.	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la realización de la presente actividad	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 1.8.3 de las presentes bases
Informe y documento del Plan de acción comunitaria.	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la realización de la presente actividad	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 1.8.4 de las presentes bases
Informe general sobre el foro y sus resultados.	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la realización de la presente actividad	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 1.8.5 de las presentes bases
Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes Mucpaz, resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados de los Foros.	A más tardar el 15 de diciembre de 2022	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 1.8.6 de las presentes bases

1.3.1. Informe sobre la conformación de la red MUCPAZ:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

- a) Portada.- Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:
 - a. Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
 - b. Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
 - c. Nombre del documento (tal cual se describe en el numeral 1.8.1 del presente apartado).
 - d. Fecha de elaboración (mes y año).
 - e. La siguiente leyenda: "Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".
NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento.
- b) Objetivos
- c) Metodología
- d) Convocatoria
- e) Plan de trabajo para la coordinación con autoridades
- f) Informe de instalación (relatoria)
- g) Anexos
 - a. Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - b. Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).
 - c. Acta de instalación de la Red Mucpaz (ver Anexo 4 del documento Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz)
 - d. Minutas de trabajo, actas, cartas compromiso, etc.

*Tomar en cuenta el documento orientador "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz" Misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

1.8.2. Informe de los resultados del proceso de capacitación.

- a) Portada.- Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:
 - a. Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
 - b. Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
 - c. Nombre del documento (tal cual se describe en el numeral 1.8.2 del presente apartado).
 - d. Fecha de elaboración (mes y año).
 - e. La siguiente leyenda: "Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".
NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento.
- b) Índice
- c) Objetivos
- d) Metodología del proceso de capacitación
- e) Carta descriptiva (ver Anexos 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 del documento "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz").
- f) Informe de resultados
- g) Anexos
 - a. Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - b. Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

Tomar en cuenta el documento orientador "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz" Misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

1.8.3. Informe de los resultados del taller de capacitación

- a) Portada.- Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:
 - a. Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
 - b. Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
 - c. Nombre del documento (tal cual se describe en el numeral 1.8.3 del presente apartado).
 - d. Fecha de elaboración (mes y año).
 - e. La siguiente leyenda: "Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".
NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento.
- b) Índice
- c) Objetivos
- d) Metodología del proceso de capacitación
- e) Carta descriptiva del taller (Revisar el documento "Carta descriptiva capacitación autoridades)
- f) Informe de resultados

- g) Anexos
 - a. Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - b. Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

*Tomar en cuenta el documento orientador "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz" Misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

1.8.4. Informe y documento del plan de acción comunitaria

- a) Portada.- Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:
 - a. Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
 - b. Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
 - c. Nombre del documento (tal cual se describe en el numeral 1.8.4 del presente apartado).
 - d. Fecha de elaboración (mes y año).
 - e. La siguiente leyenda: "Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".
NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento
- b) Objetivos
- c) Metodología del proceso de asesoría
- d) Cartas descriptivas del proceso de asesoría y acompañamiento técnico (ver Anexo 15.3 del documento "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz")
- e) Plan de acción comunitaria (ver Anexo 8 del documento "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz")
- f) Informe de resultados
- g) Anexos
 - a. Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - b. Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

*Tomar en cuenta el documento orientador "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz" Misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

1.8.5. Informe general sobre el foro y sus resultados

- a) Portada.- Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:
 - a. Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
 - b. Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
 - c. Nombre del documento (tal cual se describe en el numeral 1.8.5 del presente apartado).
 - d. Fecha de elaboración (mes y año).
 - e. La siguiente leyenda: "Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".
NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento
- b) Objetivos
- c) Metodología (describir población, tiempo y espacio, así como el orden del día que se seguirá en el foro)
- d) Informe sobre los resultados del foro
- e) Conclusiones
- f) Anexos:
 - a. Evidencia de la presentación del plan
 - b. Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - c. Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

*Tomar en cuenta el documento orientador "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz" Misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

1.8.6. Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las redes MUCPAZ, resultados de los procesos de capacitación, plan de acción comunitaria y resultados de los foros.

- a) Portada.- Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:
 - a. Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
 - b. Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
 - c. Nombre del documento (tal cual se describe en el numeral 1.8.6 del presente apartado).
 - d. Fecha de elaboración (mes y año).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

- e. La siguiente leyenda: "Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".
NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento

- b) Índice
- c) Introducción
- d) Justificación
- e) Objetivos
- f) Desarrollo: deberá incluir el resultado de cada actividad llevada a cabo
- g) Conclusiones
- h) Recomendaciones
- i) Bibliografía
- j) Anexos:
 - a. Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

Se recomienda revisar la sección de "Criterios para la implementación" de las metas, mencionadas en "Anexo 2..." de las Bases de Participación de Fobam 2022. Mismos que se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/bases-de-participacion-de-la-convocatoria-del-fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-que-emite-el-instituto-nacional-de?state=published>.

- MANIFIESTO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LA CONFORMIDAD DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD.
- LOS SERVICIOS OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS, SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE ESTA PROPUESTA.
- ASUMIMOS EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO, Y EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO A PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

Anexo 7
Proposición Técnica

Partida 2

MF-2 Fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez.

2.1.- Descripción

Partida	Concepto	Actividades	Cantidad
2	MF-2 Fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez.	Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1
		Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ.	2
		Realizar un taller de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, en temas de cultura de paz, igualdad de género y/ prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a las necesidades detectadas en la Red.	2
		Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.	1
		Realizar un foro para la presentación pública de las estrategias para la implementación del plan de acción comunitaria.	1

2.2. Antecedentes

Respecto al eje temático de Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes, es preciso decir que, en México, 66 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, según lo reporta la Encuesta Nacional sobre la Dinámica y las Relaciones en los Hogares (Endireh, 2016). Esta misma fuente indica que las mujeres pueden ser víctimas de violencia sin importar su edad, escolaridad, condición laboral o pertenencia cultural; sin embargo, entre más profundas son las desigualdades a las que una mujer se enfrenta, más vulnerable es ante la violencia.

Actualmente, es posible reconocer que la violencia contra las mujeres no solo se manifiesta en el ámbito privado, sino también en el público; por ejemplo, la Endireh 2016 señala que el 34 por ciento de las mujeres ha sufrido violencia física en el ámbito familiar y el 38 por ciento ha experimentado violencia en el ámbito comunitario. Dada la manifestación comunitaria de la violencia y su comportamiento territorial, las estrategias de prevención focalizadas plantean la posibilidad de mejorar las condiciones de seguridad para las mujeres.

Es así que las estrategias contempladas en el ámbito local tienen como objetivo impulsar la participación de la ciudadanía en acciones que promuevan la reconstrucción del tejido social y la toma de decisiones desde una perspectiva de igualdad, con una visión de construcción de paz.

Un eje de la construcción de una cultura de paz es la prevención de la violencia de género; considerando a la paz como el estado de bienestar, buen trato y ejercicio de derechos para mujeres y hombres en un contexto determinado. Las acciones encaminadas a prevenir todos los tipos de violencia contra las mujeres en el nivel comunitario constituyen una apuesta de paz para el mediano y largo plazo.

En este sentido, la acción social y política de las mujeres resulta fundamental, no solo porque la mitad de la población se compone de mujeres, sino porque, al ser receptoras de diversos tipos de violencia, desarrollan estrategias de prevención que requieren ser fortalecidas y respaldadas desde lo comunitario e institucional.

Bajo este contexto, durante 2019, el Inmujeres, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), impulsó la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes-Mucpaz), con el fin de promover un involucramiento activo de las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social a nivel local y comunitario, desde una perspectiva de prevención de la violencia contra las mujeres y construcción de paz.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the page.]

Las Redes-Mucpaz son grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana, en donde las mujeres juegan un papel trascendental en el alcance de los procesos de paz y la prevención de la violencia. Estas redes se encuentran conformadas por mujeres de una misma comunidad o municipio, que llevan a cabo estrategias focalizadas e integrales que contribuyen a identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, crear entornos libres de violencia y, por tanto, promover una cultura de paz.

A través de estas Redes, las mujeres pueden reactivar los procesos solidarios y los lazos al interior de sus comunidades, a través de la apropiación del espacio y de nuevas formas de habitarlo, construyendo diálogos ciudadanos para la paz.

El propósito de fortalecer la estrategia Redes-Mucpaz, a través del Fobam, es vincular la acción colectiva de las mujeres con la construcción de la paz, lo que permitirá asegurar un enfoque de integralidad que complementa a otras estrategias y programas.

En virtud de lo anterior, se considera necesario fortalecer la estrategia, dotándola de recursos que permitan su continuidad y el establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo, con el propósito de crear y consolidar a las Redes-Mucpaz.

La estrategia Mucpaz es un esfuerzo nacional que opera desde lo local, para construir la paz a través del fortalecimiento del liderazgo y la organización de las mujeres en sus comunidades; es una estrategia innovadora porque coloca en un primer plano la acción colectiva y la incidencia de las mujeres desde el nivel local.

La estrategia Mucpaz impulsa los liderazgos de las mujeres y acompaña sus procesos organizativos, para potenciar su capacidad de incidencia en los gobiernos locales, desde una perspectiva de género con un enfoque situado, de interseccionalidad, de derechos de las mujeres y con pertinencia cultural.

2.3. Objetivos

2.3.1. General: Impulsar la creación y promover la consolidación de las redes de mujeres constructoras de paz, a través de estrategias organizativas y el fortalecimiento de capacidades de las mujeres, a fin de contribuir en la reconstrucción del tejido social y la prevención de la violencia.

2.3.2. Específico: Crear y fortalecer las Redes-MUCPAZ, con el fin de reconstruir el tejido social en distintos municipios a través de un plan de acción comunitario

2.4. Descripción mínima de los trabajos a realizar en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez.

- a) Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.
- b) Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ. A través de dos talleres
- c) Realizar dos talleres de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, en temas de cultura de paz, igualdad de género y/ prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a las necesidades detectadas en la Red.
- d) Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.
- e) Realizar un foro para la presentación pública de las estrategias para la implementación del plan de acción comunitaria.

2.5. Metodología

2.5.1. Especificaciones del plan de acción comunitario

Se establecerán sesiones para la construcción de un plan de trabajo de las Redes-MUCPAZ al que nombramos Plan de Acción Comunitaria. Es importante que en estas sesiones asistan todas las integrantes de las redes, las instancias implementadoras y si es necesario, alguna persona representativa que pueda facilitar el proceso de conformación de dicho plan.

Asimismo, las instancias implementadoras contarán con un plan de trabajo inicial, que integre las acciones a realizar para fortalecer, acompañar e impulsar las Redes-MUCPAZ, a corto, mediano y largo plazo.

Las Redes-MUCPAZ construirán su plan de acción comunitaria, acompañadas de las instancias implementadoras, éste deberá considerar actividades como:

- Acciones de prevención de la violencia y construcción de la paz en el ámbito comunitario.
- Acciones encaminadas a la reconstrucción del tejido social.
- Capacitaciones, conforme a los temas señalados en el paso 7 de la guía para la implementación de las redes mucpaz, misma que será proporcionada por el ICHMUJERES.
- Reflexiones grupales, en torno a la construcción de la paz y la reconstitución del tejido social.
- Acciones de vinculación con las autoridades locales en el marco de sus responsabilidades para la prevención de la violencia

- Acciones encaminadas a la identificación de espacios, recuperación, mantenimiento y la propuesta de nuevas formas de habitarlos.
 - Calendario de reuniones de la Red MUCPAZ.
 - Fechas límite para realizar las acciones consideradas en el plan de acción comunitaria.
 - Otras actividades relacionadas al objetivo de las Redes MUCPAZ.
- El plan de acción comunitaria responderá al menos las siguientes preguntas: ¿qué? ¿para qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? ¿con quién?

2.5.2. Proceso de capacitación para fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ

Se utilizará una metodología participativa-interactiva, con el fin de recuperar la experiencia y los saberes de las integrantes de las redes, darles voz a las mujeres, lograr una reflexión colectiva y un aprendizaje significativo, en materia de construcción de paz en el municipio.

Modalidad: Presencial

Participantes: Mujeres de las Redes-MCPAZ.

No. Sesiones: 4 sesiones de 4 horas. 16 horas.

Las temáticas de los dos procesos de capacitación deberán ser: genero, prevención de la violencia contra las mujeres, mujeres y comunidad, conceptos básicos de paz y las redes mucpaz; este proceso se podrá apoyar en el documento CAPACITACIÓN A MUJERES DE LAS REDES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA MUCPAZ que será proporcionado por el ICHMUJERES.

2.5.3. Dos capacitaciones para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ

Las integrantes de nuevo ingreso deberán recibir una capacitación, que considere de forma mínima los siguientes temas:

- a) cultura de paz
- b) igualdad de género
- c) prevención de la violencia contra las mujeres

Conforme a las necesidades detectadas

2.5.4. Proceso de capacitación como replicadoras dirigido a las integrantes de las Redes MUCPAZ y elaboración de la guía básica que contenga información y herramientas para ser replicadoras

Proporcionar herramientas teórico-metodológicas a las mujeres de las RedesMUCPAZ, quienes serán multiplicadoras en materia de construcción de paz, prevención de la violencia contra las mujeres, participación, género, en sus comunidades.

A continuación, se presentan los elementos mínimos que deberá contener la "Guía básica para Redes MUCPAZ".

- Introducción: Contexto, objetivos, población a quien va dirigida.
- Redes MUCPAZ: Qué son las Redes MUCPAZ, alcances.
- La participación de las mujeres en la comunidad: Hablar sobre la importancia de la participación de las mujeres en asuntos de la comunidad y de manera particular en la construcción de paz a nivel local.
- Mi participación como replicadora:
 1. Por dónde empezar y que debo saber
 2. Cuál es el papel de las mujeres que serán replicadoras: Especificar los objetivos, alcances, la dinámica en general.
 3. Cómo prepararme: Dar elementos básicos que las mujeres necesitan, tales como: organizar una sesión, lugar, traslado, tiempos, contexto, contenidos, logística de la sesión. Dar elementos de cómo preparar material, el trabajo frente a grupo, elementos de concentración, seguridad y autocuidado, implementar actividades
 4. Mis llaves/herramientas clave: Aspectos básicos y secuenciales para desarrollar la sesión. Tarjetas temáticas, rituales de inicio.
- Temas para compartir: Construcción de la paz en mi comunidad, Las mujeres podemos participar, Género y prevención de la violencia contra las mujeres, Aspectos para desarrollar a nivel individual y comunitario para la construcción de la paz, Beneficios para mí y para mi comunidad
 - Orientaciones para la realización de las actividades y sugerencias durante el desarrollo de la sesión.
 - Sugerencias de recursos visuales y materiales.
 - Propuesta de estructura:
 - Nombre de la actividad
 - Objetivo
 - Duración
 - Materiales
 - Antes de empezar
 - Conceptos clave
 - Desarrollo
 - Mensaje clave
 - Cierre de la sesión

Clina

XCG

Wandy
[Signature]
[Signature]

• Materiales de apoyo.

Seleccionar los temas, de acuerdo con el contexto y al grupo de población.

- Intercambio de experiencias. Impulsar el intercambio de experiencias. Elaborar un formato en el que se recuperen las experiencias como replicadoras, para que las mujeres cuenten con insumos para el intercambio de las experiencias con otras integrantes de la Red MUCPAZ. (Formato de sistematización de las experiencias a proporcionar por ICHMUJERES)
- Recopilar propuestas de acción.
- Recuperar la voz de las mujeres.
- Material de apoyo: Dar sugerencias de materiales, actividades, videos, películas, libros, material impreso, así como su uso.
- Conceptos Clave: Proporcionar un glosario de conceptos clave, con el fin de facilitar la comprensión de la información.
- Bibliografía: Referencias consultadas para la elaboración de la guía.

2.5.5 Foro para presentación pública de las estrategias de implementación del plan de acción comunitaria

El enlace será quien representara a las Redes-MUCPAZ, en el foro, el foro puede ser en modalidad virtual o presencial.

La "Recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio público", "Acciones de continuidad", "Informe", "Acto protocolario de clausura" y todos los anexos se deberán realizar de conformidad a la guía para la implementación de las REDES- MUCPAZ, misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

2.6. Programa de trabajo/cronograma.

Actividad	Calendarización
Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	Iniciando más tardar dentro de los 7 días posteriores a la firma del contrato y terminando más tardar el 9 de diciembre de 2022 cubriendo la totalidad de Municipios
Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ. A través de dos talleres	
Realizar dos talleres de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, en temas de cultura de paz, igualdad de género y/ prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a las necesidades detectadas en la Red.	
Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.	
Realizar un foro para la presentación pública de las estrategias para la implementación del plan de acción comunitaria.	

2.7. Perfil del prestador del servicio

- Persona moral y/o física
- Demostrar tener experiencia comprobable en alguno o todos los temas de:
 - Construcción de la paz
 - Género y prevención de la violencia contra las mujeres
 - Aspectos para desarrollar a nivel individual y comunitario para la construcción de la paz
 - Mujeres y comunidad
 - Conceptos básicos de paz
 - Conocimiento de las redes MUCPAZ
- Contar con preparación formal (curso, certificación, diplomado, etc.) en temas de Género, Violencia, Masculinidades, Derechos Humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Experiencia con elaboración de informes
- Experiencia en elaboración de planes
- Experiencia en impartición de talleres y foros
- Contar con capacidad técnica y económica para llevar a cabo las actividades establecidas en las dos partidas y en los municipios que en ellas mismas se establecen.

2.8. Productos y tiempos de entrega

Se presentarán los productos a nivel de los Municipios de cada actividad en **formato electrónico editable** y de acuerdo a los lineamientos marcados por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

PRODUCTO	FECHA	FORMATO DE ENTREGA
MF-2 Fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez.		
Informe y documento del plan de acción comunitaria	A más tardar el 31 de octubre de 2022	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 2.8.1 de las presentes bases
Informe de los resultados del proceso de capacitación.	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la realización de la presente actividad	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 2.8.2 de las presentes bases
Informe de los resultados de los talleres de capacitación.	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la realización de la presente actividad	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 2.8.3 de las presentes bases
Informe de los resultados del proceso de capacitación y el documento "Guía básica para Redes Mucpaz" que contenga información y herramientas para ser replicadoras	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la realización de la presente actividad	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 2.8.4 de las presentes bases
Informe general sobre el foro y sus resultados.	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la realización de la presente actividad	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 2.8.5 de las presentes bases
Informe general en el que se precise la consolidación de las Redes MUCPAZ, acompañado de los resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria, así como los resultados de los Foros.	A más tardar el 20 de diciembre de 2022	Formato Word que cumpla con los mínimos requisitos de la estructura que se describen en el numeral 2.8.6 de las presentes bases

2.8.1. Informe y documento del plan de acción comunitaria:

- **Portada**

Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:

- Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
- Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
- Nombre del documento (tal cual se describe en el título del presente apartado).
- Fecha de elaboración (mes y año).
- La siguiente leyenda: *"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".*

NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento.

- **Objetivos**
- **Metodología del proceso de asesoría**
 - ✓ Cartas descriptivas del proceso de asesoría y acompañamiento técnico (ver Anexo 15.3 del documento "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz")
- **Plan de acción comunitaria** (ver Anexo 8 del documento "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz")
- **Informe de resultados**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

- Plan de trabajo para la coordinación con autoridades
- Anexos
 - ✓ Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - ✓ Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

*Tomar en cuenta el documento orientador "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz" Misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

2.8.2 informe de los resultados del proceso de capacitación.

- Portada

Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:

- a) Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
- b) Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
- c) Nombre del documento (tal cual se describe en el título del presente apartado).
- d) Fecha de elaboración (mes y año).
- e) La siguiente leyenda: *"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas"*.

NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento.

- Objetivos
- Metodología del proceso de capacitación
 - ✓ Carta descriptiva (ver documento "carta descriptiva fortalecimiento Redes Mucpaz").
- Informe de resultados
- Anexos
 - ✓ Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - ✓ Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

*Tomar en cuenta el documento orientador "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz" Misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

2.8.3 informe de los resultados de los talleres de capacitación

- Portada

Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:

- a) Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
- b) Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
- c) Nombre del documento (tal cual se describe en el título del presente apartado).
- d) Fecha de elaboración (mes y año).
- e) La siguiente leyenda: *"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas"*.

NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento.

- Objetivos
- Metodología del proceso de capacitación
 - ✓ Carta descriptiva del taller (ver Anexos 15.1, 15.2 y 15.4 del documento "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz").

- Informe de resultados
- Anexos
 - ✓ Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - ✓ Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

2.8.4 Informe de los resultados del proceso de capacitación y el documento "guía básica para redes MUCPAZ"

- Portada

Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:

- a) Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
- b) Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
- c) Nombre del documento (tal cual se describe en el título del presente apartado).
- d) Fecha de elaboración (mes y año).
- e) La siguiente leyenda: *"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas"*.

NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento.

- Objetivos
- Metodología del proceso de capacitación
 - ✓ Carta descriptiva
- Guía básica para redes Mucpaz (ver documento Guía replicadoras Redes Mucpaz)
- Informe de resultados
- Anexos
 - ✓ Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).
 - ✓ Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).
 - ✓ Guía básica para Redes Mucpaz

l) Informe general sobre el foro y sus resultados

- Portada

Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:

- a) Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
- b) Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
- c) Nombre del documento (tal cual se describe en el título del presente apartado).
- d) Fecha de elaboración (mes y año).
- e) La siguiente leyenda: *"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas"*.

NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento

- Objetivos
- Metodología (describir población, tiempo y espacio, así como el orden del día que se seguirá en el foro)
- Informe sobre los resultados del foro
- Conclusiones
- Anexos:
 - ✓ Evidencia de la presentación del plan
 - ✓ Lista de asistencia (cuidando la identidad de las personas menores de edad).

- ✓ Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

*Tomar en cuenta el documento orientador "Paso a Paso Mucpaz. Guía para la implementación de las Redes Mucpaz" Misma que será proporcionada posterior a la emisión del fallo de la presente licitación.

2.8.6 Informe general en el que se precise la consolidación de las redes MUCPAZ, acompañado de los resultados de los procesos de capacitación, plan de acción comunitaria, así como los resultados del foro.

- Portada

Todos los documentos deben incluir una portada con la siguiente información:

- a) Logotipos: del FOBAM y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (El Instituto Chihuahuense de las Mujeres facilitara el cintillo con los logotipos)
- b) Nombre del Instituto Chihuahuense de las Mujeres
- c) Nombre del documento (tal cual se describe en el título del presente apartado).
- d) Fecha de elaboración (mes y año).
- e) La siguiente leyenda: "Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".

NOTA: En la portada no se podrán colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto y/o elaboración del documento

- Índice
- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Desarrollo: deberá incluir el resultado de cada actividad llevada a cabo
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos:
- ✓ Evidencia fotográfica (cuidando el consentimiento de las personas que aparezcan en las fotografías y la identidad de las personas menores de edad).

Se recomienda revisar la sección de "Criterios para la implementación" de las metas, mencionadas en "Anexo 2..." de las Bases de Participación de Fobam 2022. Mismos que se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/bases-de-participacion-de-la-convocatoria-del-fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-que-emite-el-instituto-nacional-de?state=published>

- **MANIFIESTO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LA CONFORMIDAD DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD.**
- **LOS SERVICIOS OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.**
- **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS, SERÁ REALIZADA EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.**
- **EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE ESTA PROPUESTA.**
- **ASUMIMOS EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO, Y EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO A PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO.**

Protesto lo necesario.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las correcciones referidas, se encuentran debidamente integradas en las convocatorias publicadas dentro de las direcciones electrónicas: <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/pdf/dm/basesmucpaz.pdf> y <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Asimismo, se informa que para el presente acto se recibieron preguntas de las siguientes licitantes:

- a) Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua A.C.
- b) MAFR Consultoría Estratégica, S.C.
- c) Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C.

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por las licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, proporcionado la respuesta de la convocante:

Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua A.C.

1. Referente al numeral 5 Requisitos, inciso 7 Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de prestar los servicios, en los lugares indicados por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, conforme las fechas establecidas en el anexo técnico. (Original) y 12 Formato denominado PROPOSICIÓN ECONÓMICA de estas bases, en forma impresa en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el importe total de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado en todas sus hojas, documento que se identificará como Anexo 8. (Original) ¿Únicos anexos en papel membretado?

Respuesta: Es correcta su apreciación, los anexos referidos son los únicos que deberán presentar en papel membretado; no obstante, no afecta la solvencia de la propuesta la omisión de tal requisito o bien presentar otros documentos con el membrete del licitante, siempre que los mismos atiendan al contenido solicitado y se encuentran identificados con los datos de la persona licitante.

2. Referente al numeral 5 Requisitos, inciso 12 Modelo de contrato, documento que se identificará como Anexo 10. (Original), se entrega solo con la información del licitante y en caso de que el llenado debiera ser completo en donde encuentre la información.

Respuesta: Este documento se deberá presentar en los términos contenidos en la convocatoria del proceso licitatorio, únicamente firmado por la persona licitante y sin complementar los campos en blanco.

MAFR Consultoría Estratégica, S.C.

1.- Página 20 de la convocatoria que aquí nos ocupa, Anexo 7 "Proposición Técnica", Partida 1, 1.1. Descripción, se muestra el siguiente cuadro:

Partida	Concepto	Actividades	Cantidad
1	MF-1 creación de redes-mucpaz en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez	Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, asó como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo.	5
		Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación.	2
		Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	2
		Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ	1
		Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria	1

Al respecto, se mencionan 4 municipios a atender, por lo que surge la siguiente duda **¿La cantidad señalada en la última columna corresponde al número de acciones que se deben realizar en cada uno de los municipios, o bien la cantidad expresada corresponde al total de acciones a realizar?**

Respuesta: La cantidad de acciones señalada en la última columna, corresponde al total de acciones a realizar.

En caso de que la cantidad expresada corresponda al total de acciones a realizar para la modalidad MF-1, **¿Se tiene una programación de que cantidad de actividades le corresponden a cada uno de los 4 municipios objetivo?**

Respuesta: Se deberán llevar a cabo de la siguiente manera:

Actividad 1: Una reunión en cada Municipio y una reunión con los 4 municipios.

Actividad 2: Dos talleres con los 4 municipios presentes.

Actividad 3: Dos talleres con los 4 municipios presentes.

Actividad 4: Un Plan de acción comunitaria

Actividad 5: Un foro asistiendo los 4 municipios (virtual, presencial o mixto)

3.- Páginas 21-22 de la convocatoria, Anexo 7 "Proposición técnica", Partida 1,1.4. Descripción mínima de los trabajos a realizar en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez que señala:

- a) Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades para definir acuerdos de vinculación,

- acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de cinco reuniones de trabajo.
- b) Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante dos talleres de capacitación.
 - c) Realizar dos talleres de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
 - d) Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.
 - e) Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.
 - f) Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.
 - g) Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ. A través de dos talleres
 - h) Realizar dos talleres de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, en temas de cultura de paz, igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a las necesidades detectadas en la Red.
 - i) Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.
 - j) Realizar un foro para la presentación pública de las estrategias para la implementación del plan de acción comunitaria.

Al respecto, los incisos f), g), h), i), y j) no se encuentran contenidos en la tabla del punto "1.1.- Descripción", de la página 20, en este sentido **¿Se deberá cumplir con lo establecido en los diez incisos?**

Respuesta: La pregunta presentada, corresponde a las correcciones realizadas en la aclaración inicial de esta convocante, por lo que el anexo técnico modificado no contiene la inconsistencia referida.

4.- Página 30 de la convocatoria, Anexo 7 "Proposición Técnica", Partida 2, 1.1. Descripción, donde se muestra el siguiente cuadro:

Partida	Concepto	Actividades	Cantidad
2	MF-2 Fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz a través de la elaboración del plan de acción	Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1

Partida	Concepto	Actividades	Cantidad
	comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez	Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ	2
		Realizar un taller de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, en temas de cultura de paz, igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a las necesidades detectadas en la Red.	2
		Realizar un proceso de capacitación como replicadoras dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.	1
		Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria	1

Al respecto, se mencionan 4 municipios a atender, por lo que surge la siguiente duda **¿La cantidad señalada en la última columna corresponde al número de acciones que se deben realizar en cada uno de los municipios, o bien la cantidad expresada corresponde al total de acciones a realizar?**

Respuesta: La cantidad de acciones señalada en la última columna, corresponde al total de acciones a realizar.

5.- Páginas 31-32 de la convocatoria, Anexo 7 "Proposición técnica", Partida 2,1.4. Descripción mínima de los trabajos a realizar en los municipios de Camargo, Chihuahua, Delicias y Juárez que señala:

- a) Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de cinco reuniones de trabajo.
- b) Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante dos talleres de capacitación.
- c) Realizar dos talleres de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
- d) Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.
- e) Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.
- f) Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.
- g) Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ. A través de dos talleres

- h) Realizar dos talleres de capacitación para mujeres de reciente ingreso a la Red MUCPAZ, en temas de cultura de paz, igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a las necesidades detectadas en la Red.
- i) Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, y elaboración de una "Guía básica para Redes MUCPAZ" que contenga información y herramientas para ser replicadoras.
- j) Realizar un foro para la presentación pública de las estrategias para la implementación del plan de acción comunitaria.

Al respecto, los incisos a), b), c), d) y e) no se encuentran contenidos en la tabla del punto "1.1.- Descripción", de la página 30, en este sentido **¿Se deberá cumplir con lo establecido en los diez incisos?**

Respuesta: La pregunta presentada, corresponde a las correcciones realizadas en la aclaración inicial de esta convocante, por lo que el anexo técnico modificado no contiene la inconsistencia referida.

Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C.

1.- Al ingresar al portal de COMPRANET encontramos en anuncios publicados dicha licitación, pero al buscarla en los Procedimiento Vigentes y filtrar el No. De Expediente no nos arroja resultados (ver imagen inferior), motivo por el cual no nos permite agregar a mis procedimientos la licitación para expresar nuestro interés para concursar. **¿Está vinculada la licitación a las pestañas arriba mencionadas?** Nos podrían ayudar a resolver o asesorar respecto a estos problemas técnicos

Respuesta: El presente proceso licitatorio corresponde a una licitación pública presencial, en términos del artículo 26 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su publicación en el portal electrónico denominado COMPRANET, es para efectos de su debida difusión; en este sentido la manifestación de interés puede realizarse mediante el envío del documento respectivo a los correos electrónicos: karlacionabogada@yahoo.com.mx y rosa.gonzalez@chihuahua.gob.mx.

2. ¿Para **aplicar** a dicha licitación, se requiere tener la inscripción al RUPC o ésta es posterior a la adjudicación? La pregunta se basa en que de acuerdo a la Guía de Licitantes de Compranet indica que para estar inscrito al RUPC se debe contar con un folio que otorga la Unidad Compradora una vez que se adjudica y se formaliza el contrato. Por lo que nosotras entendemos que el registro se hace una vez obtenida la adjudicación.

Respuesta: En términos del artículo 40 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para participar en el presente procedimiento no se requiere su inscripción en el registro único de proveedores y este podrá realizarse de forma posterior.

Acto seguido se solicita a las licitantes que hayan presentado su manifestación de interés, en caso de existir dudas o cuestionamientos adicionales, específicamente respecto a las

aclaraciones respuestas emitidas, se encuentran en el momento oportuna para presentarlos.

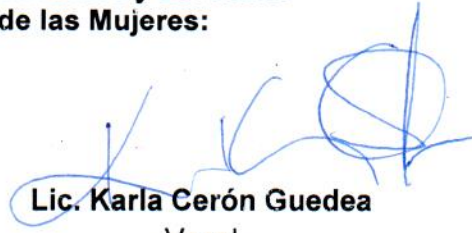
De lo anterior, con fundamento en último párrafo del artículo 33 bis párrafo quinto, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con el objeto de que los licitantes cuenten con la oportunidad para formular preguntas en relación las respuesta y a la aclaración realizada, se cita a una posterior junta de aclaraciones para verificarse el 7 de julio de 2022 a las 10:00 horas, mismas que deberán ser remitidas a los correos electrónicos: karlacionabogada@yahoo.com.mx y rosa.gonzalez@chihuahua.gob.mx, a mas tardar a las 9:00 horas del día 07 de julio de 2022.

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar ni preguntas respecto a las respuestas emitidas por la convocante, siendo las 13:28 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**



Lic. Silvia Martha Yapor Ramirez
Presidenta
Coordinadora Administrativa



Lic. Karla Cerón Guedea
Vocal
Jefa del Departamento Jurídico



Lic. Vanessa Aideé Morales Mendoza
Secretaria Técnica
En representación de la Jefa del
Departamento de Recursos Materiales



Lic. Alejandra María Yu Castillo
Vocal
Jefa del Departamento de Gestión y
Control de Recursos Federales





Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña
Titular del Órgano Interno de Control
Observador



**HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ICHM-LP-FOBAM-02/22
VERIFICADA EL 06 DE JULIO DE 2022.**



LICITANTES:

<p>Wendy Mejía Navarrete</p>	
<p>Cesar Sierra Cervantes Centro de Atención a la Mujer Trabajadora</p>	

**HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ICHM-LP-FOBAM-02/22
VERIFICADA EL 06 DE JULIO DE 2022.**

